

***Términos de Referencia***

***Para la contratación de los servicios de una consultoría para la implementación de una PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL RECOLECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS FINANZAS VERDES EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA***

**COOPERACIÓN TÉCNICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO.**

**Intendencia Nacional de Fortalecimiento y Mecanismos de Resolución**

**Junio, 2025**

**CONTENIDO**

[**1.** **ANTECEDENTES** 3](#_Toc201741914)

[**2.** **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN** 4](#_Toc201741915)

[**3.** **JUSTIFICACIÓN** 4](#_Toc201741916)

[**4.** **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** 5](#_Toc201741917)

[**5.** **PRODUCTOS ESPERADOS** 5](#_Toc201741918)

[**6.** **PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA** 10](#_Toc201741919)

[**7.** **PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS** 11](#_Toc201741920)

[**8.** **CONSIDERACIONES DEL SERVICIO** 16](#_Toc201741921)

[**9.** **PRESUPUESTO REFERENCIAL** 17](#_Toc201741922)

[**10.** **FORMA DE PAGO** 17](#_Toc201741923)

[**11.** **PLAZO DE EJECUCIÓN** 18](#_Toc201741924)

[**12.** **MULTAS** 18](#_Toc201741925)

[**13.** **SOPORTE TÉCNICO DE LOS PRODUCTOS** 18](#_Toc201741926)

[**14.** **PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA** 18](#_Toc201741927)

[**15.** **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO** 19](#_Toc201741928)

[**16.** **CONFIDENCIALIDAD.** 19](#_Toc201741929)

[**17.** **MARCO LEGAL** 20](#_Toc201741930)

[**18.** **PRESENTACIÓN DE OFERTAS** 20](#_Toc201741931)

1. **ANTECEDENTES**

La Constitución de la República del Ecuador reconoce y promueve un modelo de desarrollo sustentado en los principios del Buen Vivir, el respeto a la naturaleza y la equidad social. En este sentido, el artículo 283 establece que el sistema económico debe ser social y solidario, orientado hacia un desarrollo humano integral y ambientalmente sostenible. Asimismo, el artículo 319 reconoce a la Economía Popular y Solidaria (EPS) como una forma legítima de organización económica, basada en la solidaridad, la reciprocidad y la autogestión, y cuya participación es esencial para el desarrollo nacional.

En consonancia con estos principios, las finanzas sostenibles han ganado relevancia como una estrategia para canalizar recursos hacia actividades productivas que, además de ser económicamente viables, generen impactos ambientales y sociales positivos. Estas herramientas financieras buscan no solo mitigar el cambio climático y la degradación ambiental, sino también fortalecer la inclusión financiera y el desarrollo territorial sostenible.

En este marco, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) ha adoptado diversas medidas para promover prácticas sostenibles en el sector. Entre ellas, se destaca la “*Norma de Control para la Administración del Riesgo Ambiental y Social en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda*” emitida mediante Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INR-INGINT-2022-003 de 09 de mayo de 2022, que establece lineamientos para la gestión del riesgo social y ambiental en las entidades del sector financiero popular y solidario. Esta resolución impulsa la incorporación de criterios sociales y ambientales en los procesos de crédito, evaluación de proyectos e inversiones, fomentando así una gestión más responsable y alineada con los principios del desarrollo sostenible.

Adicionalmente, mediante el Oficio Circular Nro. SEPS-SGD-IGT-2025-12617-OFC de 05 de mayo de 2025, la SEPS reitera la importancia del reporte y monitoreo de productos, servicios e iniciativas verdes dentro del sector, con el propósito de fortalecer la transparencia, trazabilidad y responsabilidad institucional frente a los desafíos ambientales y sociales contemporáneos.

Para facilitar el acceso a información estratégica, la SEPS pone a disposición de las entidades y organizaciones del sector la plataforma DATASEPS, un sistema que ofrece datos actualizados sobre la situación financiera, operativa y social de las entidades de la EPS. Esta herramienta es clave para apoyar la toma de decisiones informadas, evaluar tendencias del sector y diseñar políticas públicas basadas en evidencia.

Todos estos esfuerzos se enmarcan dentro del compromiso del Ecuador con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular aquellos relacionados con la acción por el clima (ODS 13), el uso sostenible de los ecosistemas terrestres (ODS 15), el trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), la reducción de las desigualdades (ODS 10), y la producción y consumo responsables (ODS 12). De igual manera, responden a los objetivos institucionales de la SEPS, centrados en el fortalecimiento de las entidades y organizaciones de la EPS, promoviendo su sostenibilidad, eficiencia e impacto social.

Así, el impulso a las finanzas sostenibles no solo responde a un marco normativo nacional, sino también a una visión estratégica e institucional que busca consolidar un sistema financiero popular y solidario más resiliente, inclusivo y comprometido con el desarrollo integral del país.

1. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar los servicios de una consultoría especializada para el desarrollo e implementación de un aplicativo digital que permita la recolección, seguimiento, análisis y difusión de información sobre las finanzas sostenibles de las entidades del sector financiero de la economía popular y solidaria.

1. **JUSTIFICACIÓN**

La Economía Popular y Solidaria (EPS) se caracteriza por su enfoque en la solidaridad, la sostenibilidad ambiental y social, y por promover la cooperación, el desarrollo local y la equidad. Este modelo fomenta la participación activa de las comunidades en la gestión de sus recursos y en la generación de oportunidades económicas inclusivas.

En un contexto global en el que la sostenibilidad ambiental y social cobra creciente relevancia, resulta indispensable que los recursos financieros canalizados por estas entidades estén alineados con criterios sólidos en estas materias. Esto requiere la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan identificar, gestionar y mitigar los riesgos ambientales y sociales asociados a los proyectos financiados.

Paralelamente, las entidades financieras del sector están desarrollando productos, servicios e iniciativas verdes que buscan reducir el impacto ambiental, fomentar la sostenibilidad y contribuir al bienestar colectivo. Es clave visibilizar estos esfuerzos y poner al alcance de consumidores y partes interesadas la información necesaria para tomar decisiones financieras responsables e informadas, favoreciendo así una transición hacia una economía más verde y resiliente.

Sin embargo, a pesar de los avances normativos, aún persisten desafíos en la supervisión y el control de estas iniciativas. La falta de herramientas específicas para monitorear productos y servicios financieros sostenibles puede generar limitaciones en la evaluación de su impacto real, dificultar la detección de prácticas no alineadas con los principios de sostenibilidad y afectar la toma de decisiones informadas por parte de los entes de control y de las propias entidades supervisadas.

Ante esta realidad, se vuelve esencial fortalecer las capacidades institucionales mediante la creación e implementación de mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación del desempeño ambiental y social de los productos y servicios financieros.

En este contexto, se plantea la implementación de un aplicativo digital que permita la recolección, seguimiento, análisis y difusión de información sobre las finanzas sostenibles de las entidades del sector financiero de la economía popular y solidaria. Este aplicativo brindará a las entidades acceso a información sobre productos y servicios verdes implementados, cumplimiento de la normativa SARAS en las entidades del sector financiero, facilitando la canalización de recursos hacia iniciativas con impacto positivo y promover oportunidades de inversión sostenible a nivel nacional como internacional, en respuesta a la creciente demanda en este ámbito.

1. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

* Levantar y analizar la información disponible de normativa sobre finanzas sostenibles vigentes, Norma SARAS, guías y estructuras de información reportadas por las entidades a la SEPS, con el fin de identificar los datos existentes, brechas informativas entre las exigencias normativas y la información reportada por las entidades.
* Diseñar una estructura técnica y funcional para la recolección de información de las entidades financieras de la Economía Popular y Solidaria, que permita automatizar y estandarizar el reporte de los productos y servicios financieros verdes, así como el cumplimiento de la Norma SARAS.
* Desarrollar la metodología para el procesamiento, tratamiento, transformación y almacenamiento de la información recolectada, que garanticen la calidad, integridad y trazabilidad de los datos, así como la construcción de un modelo analítico y un cubo de información que faciliten su análisis avanzado y la generación de reportes estratégicos.
* Diseñar e implementar reportes de inteligencia de negocio compatibles con el Portal Interactivo DATA SEPS, que permitan la visualización dinámica, segmentada y territorial de los valores colocados por las entidades (a nivel de provincia) en el marco de la información de finanzas verdes.

1. **PRODUCTOS ESPERADOS**

**Producto 1.** Informe técnico de diagnóstico sobre la disponibilidad y brechas de información respecto a los requerimientos establecidos en la normativa vigente relacionada con las finanzas sostenibles, así como de las estructuras de información reportadas por las entidades del sector financiero popular y solidario a la SEPS. El informe incluye un análisis detallado de la norma SARAS, su guía metodológica y otras fuentes internas de información relevantes para el reporte de productos y servicios financieros sostenibles.

* **Descripción:**

Informe técnico que identifique y analice la información relevante contenida en la normativa relacionada con las finanzas sostenibles, incluyendo la norma SARAS, sus guías metodológicas y otras bases internas de la SEPS, con el fin de determinar la información faltante y evaluar la pertinencia de dichos datos para el reporte de productos y servicios financieros verdes por parte de las entidades del sector financiero popular y solidario.

* **Contenido mínimo**
* Análisis comparativo entre los requerimientos de la normativa SARAS y la información reportada a la SEPS, se deberá contemplar el levantamiento y análisis de otras fuentes internas de información de la SEPS; así como, variables, formatos y periodicidad del formulario SARAS.
* Análisis de la normativa vigente en materia de finanzas sostenibles que debe ser considerada para el desarrollo del aplicativo digital, aplicable al sector de las entidades del sector de la Economía Popular y Solidaria.
* Análisis detallado de los productos y servicios financieros verdes ofrecidos por las cooperativas de ahorro y crédito en el Ecuador, con el propósito de identificar financiamiento verde, su naturaleza, características, cantidad, cobertura y alineación con criterios de sostenibilidad ambiental, y así establecer los campos de información que deberán ser solicitados a las entidades para el reporte y el diseño del aplicativo digital.
* Propuesta preliminar de indicadores ambientales, sociales y económicos, elaborada a partir de la información que será recolectada y de aquella que se prevé será reportada por las entidades del sector

**Producto 2.** Diseño de estructura técnica para la recolección de datos estructurados de las finanzas sostenibles.

* **Descripción:**

Diseño funcional y validado de la estructura y mecanismos de recolección de información por parte de las entidades financieras de la Economía Popular y Solidaria, considerando los datos del formulario SARAS y las nuevas variables establecidas en el informe de diagnóstico (producto 1), para la recolección, seguimiento, análisis y difusión de información sobre las finanzas sostenibles.

* **Contenido mínimo:**
* Estructura para la recolección de datos, adaptable al sistema de la SEPS.
* Manual técnico para el envío, validación y carga de la estructura de datos por parte de las entidades
* Manual tecnológico (XSD).
* Documento de especificación de requerimiento de software (DERS)
* Acta de validación y aceptación funcional de la estructura desarrollada.
* Incluir requerimientos de seguridad para el desarrollo del aplicativo, como pruebas de seguridad (análisis de vulnerabilidades, pruebas de penetración), seguridad en el diseño (OWASP, por ejemplo), y gestión segura de contraseñas y accesos.
* Definir claramente qué datos se consideran sensibles y establecer los controles de seguridad específicos para su manejo, almacenamiento y transmisión.

**Producto 3.** Metodología de procesamiento y aseguramiento de calidad de la información y de los conjuntos de datos estructurados.

* **Descripción:**

Diseño e implementación de una metodología para el procesamiento, tratamiento, limpieza, transformación y almacenamiento de la información recolectada, garantizando la trazabilidad, integridad y calidad de los datos para su uso en supervisión, análisis y reporte.

* **Contenido mínimo:**
* Diseño del modelo lógico y físico de datos.
* Desarrollo de reglas de validación, consistencia y control de calidad.
* Metodología de carga y transformación de datos (ETL).
* Guía para auditoría y trazabilidad de los datos.
* Documento técnico de arquitectura del sistema de procesamiento.
* Documento de requerimiento de modelo de información (DRM)
* Modelo y cubo de información.
* Acta de aceptación y validación funcional del modelo y cubo desarrollado.
* Modelos de datos y cubos desarrollados sobre Netezza y Analysis Services.
* ETLs configurados para carga y actualización periódica de datos.
* Definir claramente los datos se consideran sensibles y establecer los controles de seguridad específicos para su manejo, almacenamiento y transmisión.
* Incluir políticas de minimización de datos (recoger solo los datos necesarios) y de retención de datos (tiempo que se conservarán los datos y cómo se eliminarán de forma segura) dentro del contrato a suscribir entre las partes.

**Producto 4.** Aplicativo integrado para visualización y análisis de información en DATASEPS.

* **Descripción:**

Desarrollo e implementación de un aplicativo web interoperable con el entorno tecnológico de la SEPS (React + Spring Boot) incluido SCA, que permita consultar y visualizar información sobre finanzas verdes reportadas por las entidades del sector de la economía popular y solidaria así como lo reportado por la norma SARAS, integrando su visualización al sistema DATASEPS, mediante la creación de modelos de datos, ETL, cubos y objetos visuales interactivos (El proveedor debe desarrollar el producto en el ambiente de desarrollo de la SEPS; así también las pruebas QA y pruebas funcionales deben llevarse a cabo en el ambiente de preproducción de la SEPS).

* **Contenido mínimo:**
* Aplicativo funcional con acceso mediante el Sistema de Control de Accesos (SCA).
* Integración de información reportada sobre finanzas verdes.
* Pantalla interactiva de visualización que permite explorar, a través de un mapa temático, la distribución y estado de productos y servicios financieros verdes así como información correspondiente al SARAS, por cantón y provincia.
* Incorporación de filtros geográficos, temáticos y segmentados así como navegación dinámica que permitan la visualización dinámica, segmentada y territorial de los valores colocados por las entidades (a nivel de cantón y provincia) en el marco de la información de finanzas verdes.
* Visualizaciones interactivas y reportes que abarquen todas las sugerencias y resultados del diagnóstico, pudiendo ser estos públicos o privados.
* Evaluación de usabilidad y diseño centrado en el usuario (UI/UX).
* Pruebas integrales, pruebas unitarias, pruebas QA y pruebas de funcionalidad); la documentación generada deberá ser remitida conforme los formatos de la SEPS.
* Manuales operativos y transferencia de conocimiento técnico (Capacitación al usuario interno y externo); la documentación generada deberá ser remitida conforme los formatos de la SEPS.
* Entrega del código fuente completo, correspondiente a la última versión estable del aplicativo.
* Transferencia de conocimiento en temas de seguridad de la información.
* Generar un plan básico de respuesta a incidentes de seguridad, definiendo los procedimientos de notificación, los tiempos de respuesta y las responsabilidades en caso de brechas de seguridad o incidentes relacionados con la información.

**Especificaciones de desarrollo:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspectos** | **Backend** | **Frontend** |
| Lenguajes y Frameworks | Java, Spring Boot, Hibernate/JPA, QueryDsl | JavaScript (ES6+), React, ECMAScript 2023 |
| Databases | Oracle, SQL | |
| Tecnologías y herramientas | Maven/Gradle, Git, Docker, Kubernetes, RESTful APIs, JUnit/Mockito, CI/CD | Redux/MobX, React Router, Functional Components, Styled Components/SASS, Axios/Fetch, SPA, Webpack/Babel, ESLint/Prettier, Jest/Enzyme, CI/CD, Git |
| Administrador de dependencias | Maven/Gradle | yarn/npm |
| Manejo de errores | Custom Exceptions, Error Messages | Global Request Handling, Global Exception Handling, Loaders, Alerts |
| Pruebas | Unit Testing (JUnit/Mockito), Integration Testing, Postman Documentation, Code Validation (Kiuwan) | Unit Testing (Jest/Enzyme), Integration Testing, Code Validation (Kiuwan) |
| Documentación | Jswagger, Postman | JSDoc |
| Seguridad | Spring Security, Input Validation, OAuth2, JWT, CORS, PMD | Input Validation, XSS Protection, CORS, CSRF |
| Estructura del proyecto | Backend Microservicios | Frontend Microfrontends |
| Calidad de código / Estilos | CheckStyles, PMD | CSS-in-JS, Preprocessors (SASS/LESS) |
| Performance | Apache JMeter, Postman, PMD CheckStyles | Lazy Loading, Optimization (Webpack) |

1. **PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA**

La empresa debe tener experiencia en:

* Netezza IBM (DWH) o gestión de DWH
* Data Stage (ETLs)
* Analysis Services (Cubos)
* Power BI Pro (Reportes)
* Plataforma de GitLab.
* plataforma de NEXUS
* Plataforma de SonarQube.
* Microfrontends,React, WebPack, Redux, Css, PrimeReact
* Microservicios Spring boot, JWT, QueryDSL
* Finanzas Sostenibles

|  |  |
| --- | --- |
| Experiencia General de la consultora | Deberá presentar: Originales o copias de contratos, facturas, certificados o actas entrega recepción definitiva que acrediten la experiencia general en al menos 2 actividades relacionadas con el desarrollo de sistemas en el sector público o privado con metodología formal, sea para el sector público o privado en los 5 (cinco) últimos años, con un monto mínimo de USD 30.000,00 c/u. |
| Experiencia Específica de la Consultora | Deberá presentar: Originales o copias de contratos, facturas, certificados o actas entrega recepción definitiva, que acrediten la experiencia específica en al menos 3 consultorías o proyectos de Business Intelligence o Desarrollo de Software sea para el sector público o privado en los últimos 5 (cinco) años, con un monto mínimo de USD 10.000,00 c/u. Al menos uno de ellos con gestión de información bancaría y/o financiera. |
| Plan de Trabajo | La consultora deberá entregar una metodología y cronograma de ejecución que permita cumplir con las fechas propuestas. |
| Equipos e instrumentos disponibles | El consultor deberá presentar un listado de los equipos e instrumentos mínimos disponibles para realizar la consultoría. |

1. **PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS**

**Perfil del Analista de TI (Frontend)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo** | **Descripción** |
| Especialización técnica | Presentar un certificado oficial emitido por el fabricante o medio autorizado en:   * Desarrollo de frontend usando el framework de JavaScript, ReactJS. * Manejo de WebPack * Manejo de microfrontends * Consumo de APIs REST JSON/XML. * Power BI Pro/ Power BI embebed. * Manejo avanzado de CMS. * Metodología Ágil de Desarrollo (SCRUM). * Usabilidad y diseño de interfaces de usuario. * Patrones de diseño y web components.   (Se puede adjuntar información, tales como correo o página web del fabricante o medio autorizado para su comprobación) |
| Conocimientos | Ingeniero/a con instrucción desarrollo frontend, manejo, personalización e integración de CMS con Power BI embedded:  Conocimientos en:   * Patrones de diseño. * Patrones de arquitectura. * Conocimientos de arquitectura orientada a servicios. * Power BI Pro / Power BI embedded * Manejo de HTML5, JEE, Jquery, Css, Json, Ajax, JPA, REACT. * Manejo de sistema de versionado preferentemente GIT. * Manejo de plataformas para evaluar código fuente. * Conocimientos de frameworks de extensión de JavaScript como jQuery, Ajax, TypeScript, etc. * Conocimiento de ORACLE 12G.   Se deberá presentar la hoja de vida respaldada por los certificados respectivos. |
| Experiencia | * Experiencia general: mínimo cinco (5) años de experiencia general. Presentar certificados de experiencia laboral. * Experiencia específica: Se deberá presentar dos (2) certificados laborales, que indiquen que ha participado en proyectos de ingeniería de software y/o Inteligencia de Negocios integrando Power BI con CMS y/o a aplicaciones web, en los últimos 5 años. |
| Formación Académica | Ingeniero/a en Sistemas. |
| Actividades/ Funciones | * Diseño de la arquitectura del portal web * Modelado de base datos * Desarrollo de portal web * Integración de Power BI al portal web. |

**Perfil del Analista de TI (Backend)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo** | **Descripción** |
| Especialización técnica | Presentar un certificado oficial emitido por el fabricante o medio autorizado en:   * Desarrollo de microservicios en el backend con tecnología Java, spring boot, QueryDSL, JPA * Consumo de APIs REST JSON/XML. * Metodología Ágil de Desarrollo (SCRUM).   (Se puede adjuntar información, tales como correo o página web del fabricante o medio autorizado para su comprobación) |
| Conocimientos | Ingeniero/a con instrucción desarrollo backend:  Conocimientos en:   * Patrones de diseño. * Patrones de arquitectura. * Conocimientos de arquitectura orientada a servicios. * Power BI Pro / Power BI embedded * Desarrollo de servicios WEB y servicios REST * Desarrollo de microservicios REST * Desarrollo de aplicaciones con el lenguaje de programación Java; haciendo uso de framework Spring Boot * Spring Boot, JPA, JWT, QueryDSL * Manejo de sistema de versionado preferentemente GIT * Manejo de plataformas para evaluar código fuente * Manejo de microservicios con Docker y Kubernetes * Conocimientos de ORACLE 12G   Se deberá presentar la hoja de vida respaldada por los certificados respectivos. |
| Experiencia | * Experiencia general: mínimo cinco (5) años de experiencia general. Presentar certificados de experiencia laboral. * Experiencia específica: Se deberá presentar dos (2) certificados laborales, que indiquen que ha participado en proyectos de ingeniería de software y/o a aplicaciones web, en los últimos 5 años. |
| Formación Académica | Ingeniero/a en Sistemas. |
| Actividades/ Funciones | * Diseño de la arquitectura * Modelado de base datos * Desarrollo de aplicaciones web |

**Perfil del Analista de datos**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo** | **Descripción** |
| Especialización técnica | Cada analista de datos (2) puede cumplir una o varias de las siguientes especializaciones técnicas:   * Especialización en Inteligencia de Negocios y/o Big Data, * Especialización en Analítica, * Especialización en Gestión de Sistemas de Información con enfoque en analítica, * Certificación Microsoft MCSA: BI Reporting (Power BI). * Especialización en construcción de Datamarts, Datawarehuose y ETLs   Para cada analista de datos se deberá presentar la hoja de vida respaldada por los certificados respectivos. |
| Conocimientos | El analista de datos debe acreditar conocimientos en lo siguiente:   * Conocimientos en modelos multidimensionales. * Manejo de herramientas de visualización de datos (Power BI). * Manejo de DataStage IBM, Analisys Services (Microsoft) * Conocimiento de lenguajes R, Python, SQL. * Conocimiento de técnicas y algoritmos de aprendizaje automático (ML). * Creación de tableros y reportes. * Conocimientos de estadística intermedia-avanzada (\*). * Manejo avanzado de Power BI (\*). * Uso avanzado de funciones DAX (\*).   Los puntos marcados con asterisco (\*) son necesarios. Para cada analista de datos se deberá presentar la hoja de vida respaldada por los certificados respectivos. |
| Experiencia | * Experiencia general: Por cada analista de datos se deberá acreditar la participación en al menos 4 proyectos de inteligencia de negocios o proyectos relacionados durante los últimos 5 años. Presentar certificados laborales por cada uno. * Experiencia específica: Por cada analista de datos, se deberá presentar un certificado que indique que ha participado en 3 proyectos de inteligencia de negocios como analista de datos o analista de información financiera del negocio, en los últimos 5 años. Presentar certificados de respaldo por cada uno. |
| Formación Académica | Tercer nivel en las áreas de Estadística, Economía, Finanzas o con formación en Sistemas con especialización en las áreas antes descritas. |
| Actividades/ Funciones | * Identificar fuentes de información y canalizar su uso adecuado. * Participar en el levantamiento y/o validación, diseño e implementación de modelos de información de inteligencia de negocios. * Analizar y proponer mejoras a los procesos de centralización y optimización de tareas repetitivas. * Analizar la consistencia de la información para su presentación en tableros y reportes. * Desarrollar reportes e informes de alto impacto para la toma de decisiones. * Entre otras relacionadas al alcance del proyecto. |

**Asesor/Desarrollador en Experiencia de Usuario (UX):**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo** | **Descripción** |
| Educación: | * Título universitario en diseño de interacción, diseño de experiencia de usuario, diseño gráfico, informática, psicología, ciencias de la computación u otros campos relacionados. * Certificaciones o cursos de formación en UX, diseño de interacción, diseño centrado en el usuario, usabilidad, etc. |
| Experiencia Laboral: | • Experiencia previa demostrable en roles de diseño de experiencia de usuario, diseño de interacción, diseño de interfaces de usuario o campos relacionados.  • Experiencia específica en proyectos de UX relevantes para el puesto, que podrían incluir diseño de aplicaciones móviles, sitios web, software empresarial, etc.  • Portafolio sólido que muestre proyectos anteriores y habilidades en diseño de UX. |
| Habilidades Técnicas | • Conocimientos profundos de herramientas de diseño de UX como Sketch, Adobe XD, Figma, InVision, Axure, entre otros.  • Familiaridad con principios de diseño centrado en el usuario, arquitectura de la información, diseño visual, usabilidad y accesibilidad.  • Capacidad para comprender y utilizar tecnologías front-end y back-end para colaborar con equipos de desarrollo. |
| Conocimientos Analíticos | • Capacidad para realizar investigación de usuarios, analizar datos y extraer insights significativos.  • Competencia en la interpretación de métricas de UX y en la toma de decisiones basadas en datos. |

**Perfil experto en finanzas verdes**

|  |  |
| --- | --- |
| **Tipo** | **Descripción** |
| Educación: | * Formación académica en áreas vinculadas con Finanzas Verdes, Finanzas, Administración, Economía, Políticas Públicas, Ambiental, Desarrollo Internacional u otra disciplina relacionada, Sostenibilidad. * Certificaciones o cursos de formación en Finanzas Verdes, sistemas de riesgo ambiental y social |
| Experiencia Laboral | * Experiencia y conocimiento en el diseño de productos financieros sostenibles (bonos verdes, fondos de inversión y préstamos verdes, riesgos ambientales y sociales etc.) * Experiencia en Finanzas verdes, créditos verdes * Conocimiento en políticas de desarrollo ambiental y social. * Conocimiento de la legislación nacional e internacional en temas ambientales, sostenibles, biodiversidad, social, cultural, laboral y de salud y seguridad. * Certificar experiencia, si es posible enviar documentos de trabajo relacionados sobre el tema. |

Adicionalmente se debe contar con un gerente del proyecto acorde lo indicado a continuación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Perfil** | **Instrucción Formal** | **Experiencia** | **Especialización** |
| Director de proyecto TI | Título profesional de tercer o cuarto nivel en el área de informática y/o Sistemas | Participación en dirección de al menos 3 proyectos de TI con un alcance similar o superior al establecido en las definiciones del presente requerimiento en los últimos 5 años con un monto mínimo de USD 5.000 c/u. | Haber gestionado proyectos de TI |

1. **CONSIDERACIONES DEL SERVICIO**
2. El proveedor debe establecer las estrategias de mitigación de riesgos ante eventos que comprometan la calidad y continuidad del servicio prestado.
3. En el caso de detectarse retraso en las actividades planificadas, la Superintendencia podrá solicitar al proveedor la asignación de recursos adicionales, que deberán cumplir con el perfil establecido en la sección de **PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS**. El o los nuevos recursos deberán integrarse en un tiempo máximo de 5 días hábiles.
4. El lugar de trabajo del equipo designado por el proveedor será el acordado entre las partes.
5. Se deberá comunicar a la Superintendencia la desvinculación contractual de alguno de los integrantes del equipo designado por el proveedor, con al menos 5 días hábiles de anticipación. El proveedor deberá asegurar la integración de su reemplazo, observando el perfil indicado en la sección de **PERSONAL TÉCNICO/EQUIPO DE TRABAJO/RECURSOS**.
6. Toda documentación, producto y/o desarrollo tecnológico derivado de la prestación del servicio será propiedad de la Superintendencia y por tanto de carácter reservado y confidencial y no podrá ser comercializada a terceros.
7. **El aplicativo desarrollado, incluyendo todo el código fuente, documentación técnica, artefactos, modelos de datos, configuraciones, interfaces, manuales y cualquier otro componente asociado al sistema, será de propiedad exclusiva de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).**
8. **El proveedor se compromete a ceder a título exclusivo, irrevocable y sin limitación territorial o temporal, todos los derechos patrimoniales de autor sobre el producto desarrollado a favor de la SEPS, desde el momento de su creación.**
9. **Se prohíbe expresamente al proveedor la reproducción, distribución, comercialización, reutilización, sublicenciamiento, adaptación o cualquier otro uso del software, total o parcial, fuera del ámbito de la SEPS, salvo autorización previa y por escrito por parte de esta institución.**
10. **El proveedor reconoce que el software desarrollado constituye un producto a medida, encargado específicamente por la SEPS, y que no podrá ser reutilizado en otros proyectos o con terceros, aun cuando haya sido desarrollado con tecnologías de código abierto o bajo licencias permisivas.**
11. Todas las personas que integren el equipo de trabajo designado por el proveedor deberán suscribir y cumplir el acuerdo de confidencialidad establecido por la Superintendencia.
12. El ofertante deberá proporcionar las herramientas de trabajo y los materiales, así como todo el software para cada profesional miembro de su equipo de trabajo, con el fin de que desempeñe sus actividades en las instalaciones de la SEPS. Es responsabilidad exclusiva del proveedor hacer uso de software legítimo que no vaya en contra de la legislación vigente relacionada.
13. Durante la ejecución del contrato, si eventualmente el contratista solicitara la desvinculación de un técnico, deberá notificarlo por escrito con 5 días hábiles de anticipación. Dentro de este tiempo, el personal propuesto por el proveedor deberá ser aprobado por el responsable designado por la Dirección Nacional de Ingeniería de Software, antes de ser incorporado al servicio. En todo caso, la asignación del personal debe garantizar la prestación del servicio en forma continua.
14. **PRESUPUESTO REFERENCIAL**

El presupuesto referencial para esta contratación es de USD $30.000,00 (TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), sin incluir IVA.

1. **FORMA DE PAGO**

El pago de este servicio de consultoría se realizará, previa entrega del informe técnico de conformidad, considerando el siguiente cronograma referencial.

|  |  |
| --- | --- |
| **PORCENTAJE** | **ENTREGABLE** |
| 30% | A la entrega de los productos:  Se deberá contratar un equipo consultor que acompañe a la SEPS al desarrollo de:   1. Informe de diagnóstico de datos disponibles y brechas entre la normativa vigente sobre finanzas verdes sostenibles (incluido SARAS) y la información actualmente reportada a la SEPS. 2. Diseño de estructura técnica para recolección de información de datos sobre productos y servicios financieros verdes, adaptable al sistema de la SEPS. Incluye el protocolo de carga, validación y envío de información, así como un manual técnico-operativo para su implementación por parte de las entidades. |
| 30% | 1. Metodología de procesamiento y aseguramiento de calidad de datos, que incluya modelos lógico y físico de datos, reglas de validación, procesos ETL, guías de auditoría y documentación técnica de la arquitectura del sistema de procesamiento. |
| 40% | 1. Aplicativo para visualización y análisis en DATASEPS, permita consultar, analizar y visualizar información sobre finanzas verdes, y manuales con plan de capacitación para usuarios internos y externos 2. Informe final de beneficiario |

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo máximo para la ejecución total de la presente consultoría será de 5 meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

1. **MULTAS**

En caso de incumplimiento en la prestación del servicio, en el plazo convenido, se le aplicará una multa del cinco por mil (5x1000) del valor total del contrato, excepto en el evento de fuerza mayor o caso fortuito, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado como tal por la Contratante.

1. **SOPORTE TÉCNICO DE LOS PRODUCTOS**

Se debe considerar un conjunto de treinta (30) horas de soporte que serán devengadas según requiera la SEPS en los siguientes seis (6) meses a partir de la entrega del proyecto.

**Nivel de servicio requerido**

La atención requerida por la SEPS ante requerimientos que surjan post-implementación deberá atender a las siguientes necesidades:

* El espacio de cobertura que el oferente deberá cubrir debe ser de ocho horas por cinco días laborables (8 X 5).
* El tiempo de resolución de incidencias reportadas ya sea vía telefónica o correo electrónico deberá ser de no más de 3 horas.
* La prestación de servicio para soporte deberá ser en sitio o vía remota en colaboración con la persona que la SEPS designe.
* Como resultado del soporte brindado, se deberá emitir el informe correspondiente con el detalle de las actividades realizadas y el tiempo empleado para validación por parte de la SEPS.

1. **PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

La oferta será evaluada de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Propuesta técnica (40pts). - que hace referencia a la metodología, plan y equipo de trabajo propuesto por la empresa proveedora para cumplir con el objetivo de la contratación.
2. Experiencia del proveedor (25pts). - que corresponde a un análisis de la experiencia reciente de la empresa proveedora alineada al objetivo de la contratación.
3. Propuesta financiera (35pts). - es el monto de pago total (sin IVA) requerido por la empresa proveedora para cumplir con el objetivo de la contratación.

La evaluación será realizada por el Intendente Nacional de Gestión de la Información y Normativa Técnica y el Intendente Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, o sus delegados, sobre un total de 100 puntos, de forma independiente.

La evaluación de la propuesta técnica y experiencia del proveedor se realizará considerando las especificaciones técnicas detalladas previamente en este documento. La propuesta financiera se evaluará aplicando el puntaje máximo a la propuesta de menor precio, a las demás propuestas se les asignará el puntaje de forma proporcional a través de una regla de tres.

El resultado final por proveedor será la sumatoria del puntaje asignado por cada evaluador.

1. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La contratación del consultor y los desembolsos del contrato, estarán a cargo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). La gestión y el seguimiento técnico estarán a cargo del Director (a) Nacional de Ingeniería de Software de la SEPS o su delegado y la /el Director(a) Nacional de fortalecimiento e Inclusión Financiera la SEPS o su delegado, quienes velarán por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la contratación del servicio de consultoría.

En el caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del proveedor, la SEPS emitirá un informe por escrito a la CAF.

1. **CONFIDENCIALIDAD.**

La empresa para contratar y su equipo de trabajo, suscribirá con la SEPS acuerdos de confidencialidad en la que se compromete a administrar la información que proporcione la Superintendencia de manera adecuada, responsabilizándose civil y/o penalmente en el caso de revelar y/o utilizar dicha información.

El oferente y/o consultores seleccionados para la ejecución del requerimiento planteado por la SEPS, se obligan a guardar reserva sobre cualquier información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato. Esta obligación permanecerá vigente no obstante el vencimiento o la terminación del contrato. De igual manera, actuarán siempre conforme a los intereses institucionales de la SEPS y evitarán situaciones que presenten un potencial conflicto entre sus intereses y los de la SEPS.

La SEPS se reserva el derecho de solicitar el cambio del equipo del trabajo asignado por el proveedor en caso de detectar alguna situación que ponga en riesgo la confidencialidad de la información o los intereses de la Institución.

1. **MARCO LEGAL**

Para efectos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la presente contratación se ampara en lo determinado en el Artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y del Artículo 2 de su reglamento.[[1]](#footnote-2)

Por otro lado, referente a lo señalado en la Sección V, Parágrafo Primero, Apartado Primero ‘Del software de código cerrado y bases de datos’, esta contratación de servicios de consultoría para implementar el ‘El Aplicativo de Recolección de información y tablero de productos y servicios financieros verdes’, se acoge a lo descrito en los Artículos 132 y 137 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.[[2]](#footnote-3)

1. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

* **FECHA LÍMITE PARA ENVÍO DE CONSULTAS: HASTA EL 04 DE JULIO DE 2025.**

Las consultas, solicitudes de aclaración o requerimientos adicionales relacionados con el presente proceso deberán remitirse exclusivamente a los siguientes correos electrónicos:

* [ecuador@caf.com](mailto:ecuador@caf.com)
* [andres.nunez@seps.gob.ec](mailto:andres.nunez@seps.gob.ec)
* [erick.castro@seps.gob.ec](mailto:erick.castro@seps.gob.ec)

Con copia a:

* [tatiana.simbana@seps.gob.ec](mailto:tatiana.simbana@seps.gob.ec)
* [carmen.merino@seps.gob.ec](mailto:carmen.merino@seps.gob.ec)
* **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: HASTA EL 11 DE JULIO DE 2025 HASTA LAS 23:59, HORA DE QUITO (ECUADOR)**

Las ofertas deberán ser enviadas a los siguientes correos electrónicos:

* [ecuador@caf.com](mailto:ecuador@caf.com)
* [andres.nunez@seps.gob.ec](mailto:andres.nunez@seps.gob.ec)
* [erick.castro@seps.gob.ec](mailto:erick.castro@seps.gob.ec)

Con copia a:

* tatiana.simbana@seps.gob.ec
* carmen.merino@seps.gob.ec

**TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENVIADA A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA CLOUD (WETRANSFER), INSERTANDO EL LINK DE DESCARGA A LOS EMAILS QUE SE DESCRIBEN.**

1. **Art. 3.-** **Contratos Financiados con Préstamos y Cooperación Internacional**.- En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley. (LOSNCP)

   **Art. 2.- Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional**.- En la suscripción de los convenios de crédito o de cooperación internacional se procurará medidas para la participación directa o asociada de proveedores nacionales (por normativa CAF no se puede discriminar otras nacionalidades de proveedores.. El régimen especial previsto en el artículo 3 de la Ley se observará independientemente que el financiamiento internacional sea total o parcial, siempre que se observen las condiciones previstas en el Convenio. (Reglamento LOSNCP) [↑](#footnote-ref-2)
2. **Art. 132.- Adaptaciones necesarias para la utilización de software.-** Sin perjuicio de los derechos morales del autor, el titular de los derechos sobre el software, o el propietario u otro usuario legítimo de un ejemplar del software, podrá realizar las adaptaciones necesarias para la utilización del mismo, de acuerdo con sus necesidades, siempre que ello no implique su utilización con fines comerciales.

   **Art. 137.- Excepción a la transformación.-** No constituye transformación, a los efectos previstos en el presente Título, la adaptación de un software realizada por el propietario u otro usuario legítimo para la utilización exclusiva del software. [↑](#footnote-ref-3)